

Marzo 22 de 2016

11:58 am

Hola,

envio tres comentarios a lo sucedido en el Pleno y su posterior "comunicado" donde nos avisan que se va a formar el sindicato gremial. Con lo cual el CE, la "comisión" y obviamente sus voceros, decidieron cancelar la discusión con quienes difieren de su posición, y orillan a la división sindical...

Lo cierto, es que la mala conducción del debate por el sindicato provocó dos posiciones irreductibles, sindicato gremial o sindicato nacional con sección de investigadores (ver comentarios de Arturo Alonzo al final de este correo)

Ahora habrá varios sindicatos, como lo desea la autoridad. Todos luchando por la titularidad, haciendo caso omiso de la discusión del reglamento de la SC que incluye la creación de diversos consejos (Tovar dixit) y en los que estaremos minimizados o excluidos....

tic, tac el reloj sigue...

saludos

E.

Sergio Hernández (DEH):

Estimados compañeros:

El comunicado del Comité no refleja para nada la discusión que se dio en el pleno y que fue muy áspera en términos de DOS posiciones de construcción sindical. Justo antes de la comida señalé que existía en algunos compañeros la idea de "desaparecer" las posiciones discrepantes. Llamé al comité a que integrara todas las propuestas que se manifestarán para que los centros de manera informada pudieran tomar una decisión. Al final del día efectivamente nos DESAPARECIERON ya que se decide avanzar en la constitución del sindicato gremial para que la asamblea vote sí o no. Más grave aún, se señala en el punto cuatro del acuerdo que "a partir de un análisis jurídico" se decidirá sobre los compañeros que ya se afiliaron al Sindicato Nacional.

La situación es muy grave pues de facto están decidiendo la constitución del sindicato gremial y dividen profundamente a la delegación sindical.

Propongo que avancemos en la discusión en nuestros centros de trabajo para manifestar nuestra posición e informar la forma en que están imponiendo la "afiliación" al sindicato gremial.

Del colega José Pantoja (delegado ENAH):

Hola compañeros. Estoy aquí escribiendo muy agotado después del pleno. Cómo podrán observar en los acuerdos del pleno queda claro que hoy se dio un clásico charrazo, bueno si quieren para decirlo suavemente madrugete. Como era de esperarse, al regreso de la comida y con un grupo muy reducido de delegados y asistentes, se inició la denostación de nuestra "posición", que en realidad era la de la asamblea: empezó con el compañero Rolando diciendo que las reuniones futuras con otros grupos serían con las agrupaciones de docentes del INBA, lo cual sólo era para tapan el ojo al macho pues se va formar un sindicato gremial del INAH y ese trabajo está de más; luego vino una compañera para decir que era innecesaria cualquier otra forma de decisión que no fuera la Asamblea, que decidan los que asistan a la Asamblea y los demás...., luego Memo Molina para decirnos que los responsables de la falta de información no era el comité sino los investigadores que no iban a buscar la información y no se reúnen; para rematar el compañero Miranda ya de plano diciendo que los que queríamos el sindicato nacional pues

que ya nos fuéramos afiliarnos y que ellos iban a formar el sindicato gremial, proteste por la posición de Miranda y me salí.

Acabo de reenviar a los compañeros de la ENAH los acuerdos del pleno y en el mensaje brevemente dije que ocurrió en el pleno (sin está parte) y mi posición frente al sindicato gremial (que ahora anexo). Así que el comité abrió la disputa por la afiliación y por la titularidad de las CGT y la materia de trabajo y creo que eso sólo nos va dividir profundamente. Lo que llamo la "burbuja" sindical se comporta como la propietaria del sindicato y para tratar de asegurar el control que tienen nos lleva por una ruta realmente difícil pues, a pesar de que el abogado pinto muy fácil la formación del sindicato gremial, en realidad sólo se podrá formar después de un largo trajinar y una pelea con las autoridades laborales para que reconozcan que se pueden aplicar el apartado "A" a los trabajadores del apartado B y alargaran el proceso de titularidad para provocar el desgaste. ¿Con qué fuerza forzaremos a las autoridades para que se acepte la demanda? ¿Será como dijo en el pleno el compañero Miranda que somos tan importantes que solitos defenderemos el patrimonio y la institución y que las autoridades nos "tienen miedo" y por ello nos abren la mesa de diálogo para discutir la demanda de reconocimiento de nuestros derechos laborales? Mi impresión es que los compañeros piensan que estamos como hace cuatro décadas y que no va a pasar nada, que podemos manejar los tiempos y que la "correlación" hasta a nuestro favor. Bueno hasta aquí le dejo y espero que tomen un descanso merecido pues lo que se avecina será muy difícil para todos.

Compañeros.

Les reenvío los acuerdos del pleno de delegados realizado el día de hoy. Como podrán ver, a pesar de los acuerdos ya tomados en Asamblea con respecto a nuestra integración en el sindicato nacional, en el pleno se tomó la decisión de cambiar la línea de acción y dedicarse a crear un sindicato gremial. Aunque varios delegados y compañeros que asistieron de manera individual insistimos que la Asamblea se convocará para decidir sobre nuestra participación en el SNTDC, está propuesta fue desechada y se está convocando sólo para una asamblea constitutiva del sindicato gremial. Como podrán observar, la "pestaña" que se abrirá en la página del sindicato, por acuerdo del pleno, no será para debatir las dos posturas sino para discutir sobre el sindicato gremial. Se insiste mucho en defender los mecanismos democráticos y tachar al SNTDC en antidemocrático, pero la discusión de hoy y los mecanismos para crear el nuevo sindicato están muy alejados de la posición democrática, sólo basta decir que entre otras cosas se nos dijo, el compañero Miranda lo hizo explícitamente, que aquellos que estábamos por la formación de un sindicato nacional de todos los trabajadores de la secretaría ya podíamos irnos porque ellos iban a formar el sindicato gremial. No me extenderé más, sólo quiere resaltar la contradicción que estos acuerdos representan, por un lado no quieren nada con el SNTSC y luego dicen que hay que acordar un convenio para defender las CGT (bajo la figura de dos delegaciones que ya no existen) Creo que habrá que reunirnos cuando regresemos para discutir la situación sindical, pero yo adelanto que no participaré en la formación de un sindicato gremial y expondré en esa reunión mi posición, así que si están de acuerdo deberán nombrar otro delegado para que, sí se está de acuerdo con la propuesta del pleno (un mini pleno a la hora de tomar los acuerdos), los representen en la formación del sindicato gremial, pues evidentemente estoy en total desacuerdo con estos procedimientos antidemocráticos.

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

¿Hubo sólo una posición en el pleno, el sindicato gremial?

A las 9 pm del 18 de marzo un grupo de delegados desapareció la discusión y las posiciones presentadas al pleno de delegados durante todo el curso del día. A la manera de las tácticas de "antorcha campesina" en Chapingo, esperaron el desgaste de la reunión para desaparecer la propuesta inicial que consistía en presentar a la Asamblea General las dos posiciones existentes, para que el conjunto de investigadores decidiera sobre el camino a tomar. ¿Estos son los principios democráticos que queremos enseñar, la violencia antidemocrática? Estas dos posiciones fueron:

1. Que los investigadores nos sentáramos a negociar la inclusión al sindicato nacional y discutiéramos las diferencias estatutarias que dicen tener y

2. Que se formara un sindicato gremial sólo de los investigadores. El Comité y un grupo de delegados del pleno comenzó a reaccionar negativamente cuando la propuesta implicaba que las dos posturas se presentaran en igualdad de condiciones a todo el país. eso ya no les gustó porque en los hechos se ha venido retardando, poniendo obstáculos al tema de la integración de los investigadores en el Sindicato Nacional.

Al parecer la decisión estaba tomada.

Los ataques a las propuestas de unirnos al sindicato nacional eran personales, de descalificación personal. Pedro Paz interrumpía a Carlos San Juan diciendo que "...jamás había escuchado su nombre...", la satanización y descalificación contra los que se han afiliado al SNTSC se seguía en las voces de Rolando González, Pedro Paz, Rosa María Vaengas, ésta última quién es por todos conocida por sus nexos con la Coalición de Bellas Artes y quiénes en los hechos se han opuesto a sentarse y presentar una propuesta de modificación de los estatutos del SNTSC, porque ellos negocian por su lado. En lugar de ello se han proferido toda clase de adjetivos calificativos contra el "Sindicato de los ATM", "...contra sus sabidas prácticas antidemocráticas...", en el miedo que hay de que nos aplasten y que no interpreten las necesidades de los investigadores. El hecho es que no se han sentado a buscar acuerdos, sólo han ido a escuchar, no a proponer; se han inventado un proceso larguísimo para hacerlo y ahora salen sus verdaderas intenciones, el programa que tenían oculto, lo que ellos denominan el PLAN C. Hacer un sindicato gremial, es decir constituir el Sindicato de Investigadores del INAH el cuál ni siquiera quieren someterse como una de las alternativas ante la Asamblea General, sino que quieren imponer como la única alternativa, desechando la posición de varios de los centros más grandes de trabajadores que apoyan la unificación con el sindicato nacional. Parte de las mentiras manejadas es la supuesta "diversidad" de opciones a considerar, cuando sólo hay tres, quitando a los charros del SNTSC (ex SNTINAH), y de las tres sólo una tiene posibilidades de ganar la titularidad.

¿Saben contar?

Las tres opciones que manejan en el pleno es la Coalición, la Coordinadora y los docentes del INBA. Lo que no dicen es el número que tiene cada agrupamiento, porque quedarían evidenciados sus pretextos. El **Colectivo** de trabajadores del INBA tiene al sector que esta peleado dentro de la D-III-22, al que se le han adherido algunos representantes de Radio educación, arquitectos del INBA y el CENART. Todos ellos juntos, no suman más de **2 mil trabajadores**. Los docentes del INBA son aproximadamente **mil 700** y son hasta el momento independientes de la Coordinadora y del **Colectivo**. Ambas agrupaciones estaban en pláticas con la Coordinadora que agrupó finalmente a los trabajadores de la D-III-24, la D-III-22, la D-III-202, a la mayoría de Radio Educación, a la sección de Bibliotecas, entre otros. es decir que agrupa a cerca o poco más de **6 mil trabajadores**. Ellos son los que el 14 de marzo fundaron el **Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores de la Secretaría de Cultura**. Sólo a la Asamblea Constituyente se presentaron más de **5 mil trabajadores**.

El tema es la titularidad por Ley.

El abogado contratado por la delegación de investigadores, el de la demanda, se presentó evasivo en la reunión del 18. Dijo transparentemente que no le importaba la unidad de los trabajadores y también respondió al asunto de la titularidad con citas del apartado A y mencionando el principio sucedáneo del apartado B, pero no pudo con los señalamientos puntuales sobre la especificidad del apartado B.

Para el apartado B Constitucional, que es donde nos ubican a los trabajadores del gobierno o del Estado, pueden existir 2 o más sindicatos en una dependencia. Jurisprudencia emitida por la corte después del caso PESCA. Pero los litigios legales sobre titularidad, es decir representación legal de los trabajadores frente al patrón, jamás se han resuelto sobre un sólo sindicato, sólo el mayoritario tiene dicha titularidad. En ninguna dependencia de este país, existen sindicatos gremiales con representación de un sector de trabajadores a los que se les haya reconocido titularidad para sentarse con el patrón. Las respuestas del abogado de la delegación eran erradas, sólo 2 sindicatos gremiales han sido reconocidos, nos dijo, el de pilotos y el de sobrecargos. Si, mi buen, pero esos son del apartado A, no del apartado B del artículo 123

Constitucional. Y además le faltó uno, las APAUNAM, sindicato charro contrapuesto al STUNAM, pero que está en el apartado A y no en el B.

Con mala aplicación de la ley, los partidarios del sindicato "gremial" pretenden meternos en el riesgo de dejar fuera de la titularidad a los investigadores del INAH, en buena medida porque ellos creen que perderán privilegios sindicales al no poder con una competencia mayor en un sindicato más grande. Y no sólo no quieren esa competencia, resisten a competir con quienes ellos juzgan la *minoría* dentro de la delegación suprimiendo de la discusión la propuesta del sindicato nacional, quizás lo que temen no es que seamos "minoría", sino que la mayoría sensata de los investigadores vote por el sindicato nacional, por eso excluir la propuesta y presentar una sola.

Los riesgos en los que nos meten a los que "no les corre prisa".

Hoy existe un sindicato registrado con toma de nota, el sindicato charro con el nombre de SNTSC que apoya la FSTSE con no más de 400 trabajadores. Un sindicato que se acaba de constituir con la D-III-24; la D-III-22; Bibliotecas; Radio Educación entre otros; y que tiene más de 6 mil trabajadores en SNTSC. Sin registro están dos agrupaciones de trabajadores; El Colectivo con menos de 2 mil y los docentes del INBA que tienen aproximadamente 1, 700 trabajadores.

El sólo hecho de que se registren 2 sindicatos nacionales mete a la autoridad en el proceso legal de buscar el reconocimiento de uno sólo mediante el recuento legal. En el caso extremo de que se registre el Sindicato de Investigadores del INAH con menos de 900 trabajadores; la lucha por la titularidad se centrará en los dos agrupamientos mayoritarios. Tendrá la Titularidad quién acredite frente al tribunal en el recuento la mayoría.

En Abril, las autoridades de la Secretaría darán a conocer el Reglamento interior de la Secretaría ¿Con quién negociarán?

Lo más probable es que la autoridad de la mayoría al SNTSC y con ello las mesas de las CGT e incluso las comisiones y subcomisiones existentes con bilateralidad pasen a sus representantes y no al SNIINAH. **No existe un sólo laudo que se haya resuelto a favor de un sindicato gremial o de un sector minoritario de trabajadores.** Al no tener titularidad, legalmente estamos fuera para poder interponer negociaciones legales frente a la autoridad. Eso es lo que le pasó al propio SNTINAH.

Hoy, la Delegación de la Sección X del SNTE no tiene representatividad legal, pues los laudos en contra de la injerencia de sindicatos de otras dependencias siempre han definido que no pueden representar a los trabajadores de otra secretaria. La D-II-IA-1 dejó de tener sustento legal en la Secretaría de Cultura, a partir del reconocimiento del SNTSC por parte de las autoridades. Lo urgente es hoy la toma de nota del sindicato democrático.

¿Nos podremos integrar más adelante al SNTSC?

Desde luego, pero no tendría el mismo peso político y moral si nos integramos desde la lucha por la titularidad que si llegamos con la mesa puesta. Además desde un intento que a todas luces sectaria a los trabajadores y del que nos desprendemos porque evidentemente no tendremos la titularidad. Irnos con los que no tenían prisa no es lo mismo que atorarle en la lucha que viene, la lucha por la toma de nota del sindicato democrático mayoritario y por la titularidad del mismo. Un sindicato sólo de investigadores es una ficción, nos meten a no tener el poder de sentar a las autoridades, por sus malas lecturas legales.

Hoy se han afiliado en número suficiente investigadores para formar la sectorial de investigadores en el SNTSC. Los investigadores del Democrático esperamos que colectivamente la Asamblea General decida la integración para nombrar a los miembros de Investigadores que nos representarán en la Junta Nacional de Ejecución y para conformar el Comité Ejecutivo Sectorial (Antes delegacional) de Investigadores, poner en marcha el Congreso Sectorial, las Asambleas de Investigadores por Secciones y Centros de Trabajo. No queremos la escisión de investigadores en un sindicato gremial, sino la unidad de los trabajadores en

un sindicato nacional. Las bases de investigadores a través de la Asamblea Nacional o mejor aún desde un referéndum aprobado por la Asamblea General pueden definir cuál es el rumbo de las dos propuestas que se presentaron en el pleno.

Una postura sectaria como la que promueven estos pocos delegados, lo que propicia es la fractura, la marginación y la exclusión. Los Investigadores ya comenzaron el proceso de afiliación individual al SNTSC, lo mejor sería que lo decidiéramos todos en la Asamblea General. De no ser así, lo que nos quedaría es dejar a la conciencia de cada uno la mejor opción. La decisión colectiva es mejor como para dejarnos a la fuerza de optar por la afiliación individual.

De todas formas, quiénes entramos al SNTSC dejaremos la puerta abierta y no dejaremos en riesgo a los investigadores de dejarlos sin representación. Los que estamos adentro representamos de alguna forma a los que están fuera y nos arriesgan a dejarnos sin nada.

Arturo Luis Alonzo Padilla
Escuela Nacional de Antropología e Historia